

CONSTANCIA N.º 09-2024

El infrascrito Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo, por este medio hace **CONSTAR QUE:** en continuación con la Sesión Ordinaria del Consejo Nacional de Turismo (CNT), misma que se desarrolló en fecha 21 de junio del 2024 y se suspendió para ser continuada el once (11) de julio del Dos Mil Veinticuatro (2024), reunidos de manera presencial los siguientes miembros Lic. Reizel Vilorio Secretaria del consejo Nacional de Turismo, Abg. Celso Alvarado representante de la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización, y Lic. Yadira Gómez Representante del Instituto Hondureño de Turismo, Ing. Carlos Lazo delegado de la Secretaria de Infraestructura y Transporte (SIT), (vía TEAMS) en representación Gubernamental y por parte del sector privado de manera presencial el Lic. Andrés Ehrler, Lic. Nicol Marrder y de manera virtual (vía TEAMS) el Sr. José Armando Funez, en continuación de la agenda y habiendo comprobado el quorum requerido se prosiguió con la agenda establecida de la siguiente manera: 1, 2, 3 ya tratados 4. Solicitud de aprobación de Creación de Plazas, Ajustes y Nivelaciones salariales y Derechos laborales. 5. Suscripción de contrato de arrendamiento de la Oficina de Turismo en Roatán. Una vez evacuada la agenda en cada uno de sus puntos **El Consejo Nacional de Turismo RESUELVE:** dar por **APROBADO:** Habiéndose sometido a consideración y discusión el punto de agenda No.4 **RESUELVE:** 1) El cambio de modalidad de los puestos contratados bajo la modalidad de Contrato de Personal no Permanente, a modalidad de Contrato de Personal Permanente, identificando los fondos de Fuente 11 (Transferencia Corriente) y/o Fuente 12 (Fondos propios) correspondientes, para cubrir los salarios y derechos derivados de la creación de estas plazas y su respectiva gestión ante la Secretaría de Finanzas. Por un monto de (Diecisiete Millones Doscientos Setenta Y Ocho Mil Seiscientos Treinta Y Tres Lempiras Con 86/100) L17,278,633.86 para el año 2024. 2) Los cambios en la estructura salarial del personal que se encuentra bajo la Modalidad Permanente, de conformidad al cuadro anexo identificado como "Presentación consejo junio 2024, pestaña Ajuste de Plazas", (anexo a este documento) por un monto de (Ochocientos cuarenta y nueve mil ciento cuarenta y cinco lempiras con 20/100) L. 849,145.20. **Respecto al punto de aprobación No. 1 y No. 2 se obtuvo un empate, por lo que la ministra brinda su voto de calidad, en conformidad con la sección II art. 8 de la Ley del Instituto Hondureño de Turismo. El Sector privado, razono su voto manifestando que la decisión tomada por los demás miembros del Consejo estará provocando un pasivo laboral enorme, afectando el futuro de la institución; además que no es equitativo y no está**



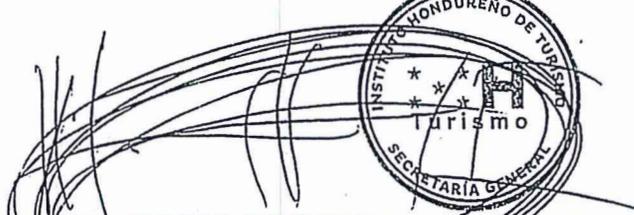
INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO	
FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN	
* * * H	Fecha: 17/7/24
Turismo	Hora: 2:20
RECIBIDO	Recibe: Ana Z.

CONSEJO NACIONAL DE TURISMO 2024

fundamentado, por ello su voto es en contra. 3) Modificación al POA/ Presupuesto 2024 para realizar el ajuste de L.1,300.00 (Mil Trescientos Lempiras exactos) a las 122 plazas que actualmente se encuentran vigentes con lo establecido en el Acuerdo Ejecutivo No. SETRASS 139-2024 de fecha 19 de marzo de 2024, publicado en el Diario Oficial La Gaceta No. 36,516. Por un valor de (Dos Millones Ochenta Y Dos Mil Doscientos Veintiún Lempiras Exactos) L 2, 082, 221.00. 4) La Modificación de fondos de Fuente 11 (Tesoro Nacional) y/o Fuente 12 (Fondos Propios) con el objetivo de transferir al Objeto del Gasto 16200 Compensaciones, mismos que serán utilizados para cubrir compromisos de pago de Liquidación de Personal no Permanente y Personal que rescindió su relación laboral de manera unilateral y de mutuo acuerdo, pendiente de pago por un monto de (Siete Millones De Lempiras) L.7,000,000.00, sin afectar techo presupuestario de conformidad al cuadro de estimación presentado a la Secretaria de Trabajo y de Seguridad Social (Anexo a este documento). 5. Suscripción de contrato de arrendamiento de la Oficina de Turismo en Roatán. Al respecto el consejo Nacional de Turismo RESUELVE: Autorizar a la Presidenta Ejecutiva del IHT suscripción de contrato de arrendamiento de julio 2024 a enero 2026, para instalación de la Oficina de Turismo en Roatán, por un monto de (Seiscientos Dólares Exactos) \$600.00 mensuales o su equivalente en lempiras con la empresa BORMACS, EN LOCAL COMERCIAL DE FRENCH HARBOR, ROATÁN bajo el financiamiento de la unidad ejecutora 06.

Se adjunta a esta constancia la presentación de los documentos respaldos presentados.

Para los fines pertinentes, se extiende la presente constancia a los quince (15) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).



ABG. MARIO ROBERTO NULA COTO
Secretario General
Instituto Hondureño de Turismo

JURAMENTACION DEL CONSEJO NACIONAL DE TURISMO AÑO 2024-2026

En la ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los diecinueve (19) días del mes de Junio del año dos mil veinticuatro (2024), siendo las 03:02 p.m., presentes en el Instituto Hondureño de Turismo, se procedió a juramentar como Miembros ante Consejo Nacional de Turismo a los siguientes Ciudadanos: como Miembros Propietarios ANDRES DE JESUS EHRLER MARTINEZ, NICOLE MARRDER AGUILAR Y MICHAEL ANTHONY WEHMEYER RAMIREZ, Miembros Suplentes: JORGE RENE BROWER DETARI (juramentado de manera virtual), JUAN ÁNGEL WELCHEZ (juramentado de manera virtual), y JOSE ARMANDO FUNEZ MENA en representación del sector privado. En representación del Gobierno de La República de Honduras fueron juramentados la Licenciada YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA Presidenta Ejecutiva del Instituto Hondureño de Turismo como Propietaria y la Licenciada REIZEL JULISA VILORIO MUCHNIK en su condición de Vicepresidenta del Instituto Hondureño de Turismo como Suplente. El abogado TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización como Propietario y la Abogada HEIDY WALESKA BARAHONA ALACHAN en su condición de Viceministra de Justicia como Suplente, y el ingeniero OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES en su condición de Secretario de Estado en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura y Transporte como propietario, con el propósito de rendir la promesa que manda la Ley como requisito previo a la toma de posesión de su cargo, la que hicieron ante el Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización, el Abogado TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS acompañado del Abogado MARIO ROBERTO NUILA COTO Secretario General del Instituto Hondureño de Turismo expresando lo siguiente: "PROMETO SER FIEL A LA REPÚBLICA, CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LA CONSTITUCIÓN Y LA LEY en consecuencia queda en posesión de su cargo firmando para constancia la presente acta de juramentación ante el Señor Secretario de Estado en los Despachos de Gobernación, Justicia y Descentralización Abogado TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS cerrando la sesión a las 3:04pm.



TOMÁS EDUARDO VAQUERO MORRIS
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN


YADIRA ESTHER GÓMEZ CHAVARRÍA
PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO



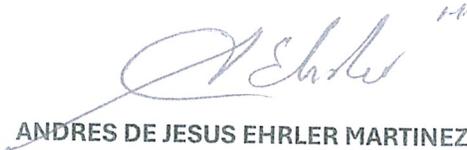
OCTAVIO JOSE PINEDA PAREDES
SECRETARIO DE ESTADO EN LOS DESPACHOS DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y
TRANSPORTE



HEIDY WALESKA BARAHONA ALACHAN
VICEMINISTRA DE JUSTICIA DE LA SECRETARIA DE GOBERNACIÓN, JUSTICIA Y
DESCENTRALIZACIÓN



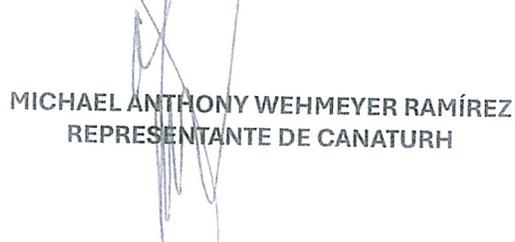
REIZEL JULISA VILORIO MUCHNIK
VICEMINISTRA DEL INSTITUTO HONDUREÑO DE TURISMO



ANDRES DE JESUS EHRLER MARTINEZ
PRESIDENTE DE CANATURH



NICOLE MARRDER AGUILAR
REPRESENTANTE DE CANATURH



MICHAEL ANTHONY WEHMEYER RAMÍREZ
REPRESENTANTE DE CANATURH



JUAN ÁNGEL WELCHEZ
REPRESENTANTE DE CANATURH



JORGE BROWER
REPRESENTANTE DE CANATURH



JOSE ARMANDO FUNEZ MENA
REPRESENTANTE DE CANATURH